



Municipalidad de General Juan Madariaga

Honorable Concejo Deliberante

"Año del Bicentenario del Cruce de los Andes"

1817-2017

General Juan Madariaga, 1 de marzo de 2018.-

VISTO: Expte. del D.E. n° 874/15 Interno 7548 ref. Designación de nombre de calle; y

CONSIDERANDO:

Que el Despacho de las Comisiones de Interpretación, Reglamento y Concesiones y Tierras, Obras y Servicios fue aprobado por unanimidad en la Sesión Extraordinaria celebrada el pasado 1° de marzo de 2018;

Que en el H.C.D. se aprobó el día 22 del mes de diciembre de 2016 la Ordenanza 2405/16, promulgada por Decreto 1567/16;

Que a fs. 56 el área de Obras advierte un error, observa que en el artículo 4° (fs. 41) y Anexo II (Plano que a fs. 44), se denomina como "20 de noviembre" a la calle "20 de junio";

Que de conformidad a las previsiones del artículo 56° del Decreto Ley 6769/58 y demás normas concordantes se remite al Honorable Concejo Deliberante para su tratamiento;

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante en uso de sus atribuciones sanciona con fuerza de:

ORDENANZA

ARTICULO 1°.- Modifícase el Art. 4° de la Ordenanza 2405/16, el cual quedará redactado de la siguiente manera: "Se denomina Antártida Argentina a la primer calle paralela al sur de Estados Unidos, entre Chile y 20 de junio, correspondiente al loteo 108, Plan Familia Propietaria del Barrio Belgrano; según consta en Anexo II".-

ARTICULO 2°.- Comuníquese al D.E., al Honorable Tribunal de Cuentas de la Pcia. de Bs. As. Regístrese y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS UN DIAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO.-

Registrada bajo el n° 2482/18.-